



"2022 - AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL A
40 AÑOS DE LA GUERRA DE MALVINAS O
CONFLICTO DEL ATLÁNTICO SUR"



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN

VISTO: El Expediente N° 18610, y;

CONSIDERANDO: Que, es voluntad de este Cuerpo profundizar en la información sobre el proyecto Convenio de Urbanización "Fideicomiso Inmobiliario Parque Sinagra", y;

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Convóquese a una audiencia con este Cuerpo de Concejales a: Secretario de Gobierno A/C de la Secretaría de Ordenamiento Territorial, Secretario de Finanzas, Asesor Legal y Profesionales o técnicos, que el Departamento Ejecutivo Municipal considere pertinente.

ARTÍCULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de audiencia, quedando el expediente en Comisión.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1547 Sala de Sesiones, 07 de Septiembre de 2022.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.



LIC. DIEGO MARTIN
Presidente
Concejo Municipal V.C.

